



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01014225- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2023-01014225- -UNC-ME#FCC, por el cual la Profesora Dra. Nidia Abategada solicita la rectificación del Acta de Examen N° 01185 - Hoja 04/07- Libro 00034-, labrada con fecha 27/02/2023, correspondiente a la asignatura Teorías Sociológicas I (42-00008), perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario en la carga de calificaciones en el Acta de Examen N° 01185 -Hoja 04/07-Libro 00034-, en el renglón correspondiente a la alumna Verónica Beatríz Juárez Cuevas, DNI N° 28.270.311, se consignó la condición de "Ausente" siendo que corresponde la calificación de 5 (cinco) y así lo consigna en el expediente de referencia, para que se labre el acta rectificativa.

Que se encuentran reunidos los extremos que sustentan la procedencia de formalizar la rectificación solicitada de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 3 de la Res. N° 265/98 del Honorable Consejo Superior.

Que, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 2 de la resolución citada y del Artículo N° 16 inciso 1 del Estatuto de esta Casa de Altos Estudios, la rectificación de errores cometidos en el asentamiento de notas en las actas de exámenes es atribución de la Decana.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Hacer lugar al pedido de rectificación de Acta de Examen N° 01185 -Hoja 04/07- Libro 00034-, labrada con fecha 27/02/2023, correspondiente a la asignatura Teorías Sociológicas I (42-00008) y, en consecuencia, disponer que la condición de "Ausente" consignada por error material involuntario en el renglón correspondiente a la alumna Verónica Beatríz Juárez Cuevas, DNI N° 28.270.311, sea sustituida por la correcta calificación de 5 (cinco), mediante la emisión de una nueva acta rectificativa de la anterior.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese al Área de Oficialía y Títulos de

la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.